

Expte. N° 4612-I-1153/88

La Plata, 26 de febrero de 1988

ORDENANZA 6832

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Amistad y Cooperación con las ciudades de Beer-Sheva (Israel) y Bologna (Italia), de acuerdo al modelo que Anexo I es parte integrante de la presente.

Artículo 2°: De forma